

la persona á quien conducía era un General un Sr. Licenciado y quién sabe que persona de la Suprema Corte de Justicia Militar.

El gendarme atemorizado, trató de excusarse con Don Blas dejándolo en libertad; pero éste, indignado de que le propusiesen aquella impunidad que no era más que un *privilegio*, un fuero nada republicano, se encaró severamente con el guardián y le dijo:

—Pues ahora me lleva usted en cuerda y... rienda usted su parte de consignación.

—Pero..... señor.

—Yo no soy aquí señor, prorrumpió Don Blas,—sino un reo.

—Pues hágame usted favor de pasar....

—La autoridad no suplica, manda; y usted es un miserable que no cumple con el reglamento de 25 de Agosto de 1851.

El gendarme amostazado esta vez, exclamó con energía:

—Pues bien: ¡pase usted por delante!

Entóces Don Blas se echó á andar, confundido entre sus compañeros de blusa y sombrero chilapeño y por en medio del charco, como lo manda textualmente cierto bando de policía que en esos momentos él mismo aplicaba con todo rigor.

A veces tenía cinismos como los del filósofo del tonel. A Diógenes recuerda en muchos de los rasgos de su carácter casi desvergozado. La compostura que resulta del respeto á los demás, ó del temor de que nos juzguen desfavorablemente, fué siempre como una tela de araña para su ingenuidad agreste y un tanto inconveniente. Y no es que hiciera alarde de no ser impresionable á las mortificaciones del buen parecer, no: Don Blas no las sentía, y esto era todo. Un hombre en frente de él, no le producía el menor desequilibrio y si en lugar de un hombre eran diez ó ciento, Don Blas siempre estaba en el desierto. Esta insensibilidad, este exotismo de la individualidad al travez del medio, cada vez más raro en nuestros tiempos, recuerdan en Don Blas á esos filósofos antiguos inmortalizados por ridiculeses populares y sublimes, y particularmente á Diógenes cuando para evidenciar la definición del hombre dada por Platón, aparece un día en el jardín de la Academia y allí, en presencia de numeroso concurso de discípulos, saca de su harapienta capa un gallo desplumado, diciéndole sarcásticamente al divino: —Allí está tu hombre..... *un animal sin plumas que anda en dos pies!*

Con esta desvergüenza extravagante, con este impudor de filósofo loco, ávido de zaherir públicamente el absurdo, Don Blas se arrojó un día á la calle, á la plaza, á la vía pú-

blice, llevando consigo una lanza descomunal y estorbosa. ¿A qué venía esto? El Gobierno del Distrito acababa de expedir una de tantas reglamentaciones sobre armas prohibidas. Aquí de artículos y más artículos, distingos y más distingos sobre las dimensiones del arma, sobre la clase de servicio propio de las hojas blancas, en fin, un laborioso trabajo de clasificación, reglas y excepciones.

Y Don Blas, que lo había encontrado abominable, atentatorio y torpe, vió en la lanza la crítica gráfica y categórica de la ley, la excepción enhiesta y burlesca de sus deficiencias, y así vió la ciudad un día que un hombre robusto atravezaba calles y más calles, lanza en mano, cuya pica brillaba siniestramente al sol, infundiendo espanto á los muchachos y asombro en los transeúntes.

Don Blas hubiese querido que un gendarme le hubiera dicho por imprudencia si quiera, que guardase su arma, para decir entonces: "esta no es arma prohibida, porque no es corta; porque aunque es blanca no se oculta fácilmente; por esto, por aquello y lo demás allá." Pero nadie tuvo la ocurrencia de creerlo comprendido dentro de las excepciones de la ley. En vano se detenía en las esquinas, donde el gendarme guardaba el orden; en vano enfilaba la formidable arma, abriéndose paso con aquella punta de que instintivamente se apartaba la multitud..... ¡nada! ni un gendarme, ni una detención arbitraria, ni un atropello, y el gran meneo que se había prometido aplicar á los autores del *disparate*, quedó en germen por falta de un *atentado* que lo incubase. Después de esto, Don Blas colgó su lanza y la ley cayó en desuso.

El Lic. Don Blas Gutiérrez, es autor de varias obras importantes de derecho: "El Código de la Reforma," "Los Fueros vigentes" y los "Apuntes."

Estas obras representan un enorme trabajo de recopilación de nuestras leyes. Aun en nuestros días, los trabajos del Sr. Gutiérrez, son para el abogado de inestimable utilidad. Es un *corpus juris* desordenado en que no hay plan ni método de ninguna clase. Un profesor de derecho aludiendo al trastorno que reina en aquellas obras, me decía del Código de la Reforma: *es un carretón de basura*. En efecto, Don Blas Gutiérrez, con su paciencia de infatigable investigador, vació en sus libros toda la bibliografía de nuestra legislación. Allí está el México Legislativo en confusión castiza de leyes, decretos, órdenes, circulares, reglamentos y bandos de policía, cuyo índice, no menos exótico, conservaba

el autor en la memoria, que era como el catálogo de ese archivo.

Pero como quiera que no es el método el único mérito de esta clase de trabajos del maestro Gutiérrez, por más que adolezcan de numerosas deficiencias, son un laborioso esfuerzo de concentración, y una obra documental de nuestra legislación.

Bien se ve que por las páginas de sus libros no ha pasado mas contingente que el de su personalidad. La exposición de las leyes está llena de intempestivas intercalaciones. Los comentarios históricos y las alusiones personales abundan allí, y casi no hay una sola foja donde no aparezca algún nombre propio, como sujeto de reproches y dicitos severísimos. Todo esto recargado de versales, títulos, asteriscos, manecillas y cuanto tiene, en fin, de llamativo y escandaloso el arsenal de la tipografía moderna.

Por supuesto que la bilis agresiva del autor es la que con mas profusión se sirve de aquellos signos. Por ejemplo, refiriéndose á una de las más notables leyes de la aciaga época de Tres años, tiene ocasión de nombrar á cierto General conservador. Entra Don Blas en una sombría enumeración de sus crímenes, pinta con odiosísimos colores su traición á la patria, y luego como conclusión de ese período espeluznante, escribe lo siguiente: *¡Viva y aun vive!*

En la página 163 de sus *Leyes de Reforma*, tomo II, encontramos:

"33. La disposición de 16 de Febrero de 1854, previno al Ministerio de Fomento nombrase agentes que en Europa promovieran la colonización. Don Antonio López de Santa-Anna, á consecuencia de este decreto nombró agente general de colonización, al célebre español *D. Rafael Rafael*, á quien por sus órdenes se entregaron muy cerca de cincuenta mil pesos para remisión de los señalados colonos. Pero el *industrioso caballero ó caballero de industria español*, glorioso timbre del bando conservador de México, creyó mas conveniente aprovechar en su personal provecho esa suma. Ni es el único extranjero ingrato que ha hecho tal aprovechamiento, ni el único conservador que después del avaro Santa-Anna, ha defraudado al tesoro nacional. Sobran casos de esa clase, aunque es preciso confesar á la vez con franqueza que tampoco han escaseado en grande escala en varios de los hombres que se han disfrazado con la careta de *liberales*, bien moderados ó progresistas.... ¡¡¡Así anda el desgraciado país!!!"

De uno ú otro modo, la Escuela Nacional de Jurisprudencia debe al Lic. Blas José Gutiérrez un servicio cuya importancia, apenas empezamos á comprender en toda su extensión. Antes que él ejerciera el profesorado en aquel plantel, andaban muy abandonados los estudios del Derecho administrativo. Fué, pues, Don Blas quien empezó á iniciar el gusto por esta clase de estudios hasta un punto que en nuestros días puede considerarse como de la mas alta significación. No es este el lugar más propio para hacer un exámen de esta innovación y hasta qué grado ha influido en el progreso de las ideas jurídicas del país. Diremos para concluir, que en este terreno el Lic. Gutiérrez es único en el profesorado de la Escuela y que al fulgor de aquel servicio, se perfila marcadamente su benéfica fisonomía de MAESTRO.

El Lic. Don Blas José Gutiérrez Flores Al torre falleció el 16 de Noviembre de 1885. Murió como un buen soldado, al pié de sus ideas y siempre fiel á sus grandes pasiones políticas.

—Señor,—le decían en sus últimos instantes —es necesario que usted se retracte de todo lo que ha dicho contra la Iglesia.

—¡Jamás! —contestó— para retractarme tendría yo que decir que el Arzobispo Labastida es un hombre honrado, y para mí, no ha sido más que un miserable.

Entonces le invocaron el nombre de Jesucristo, su caridad, su amor á los hombres, sus padecimientos.....

—¡Bah! ¡Bah! ¡Bah! —dijo vacilantemente— que ya no me hablen de ese hombre!! Y espiró.

GABRIEL GONZALEZ MIER.

NOTA DEL EDITOR.—Creemos de nuestro deber consignar aquí las dos siguientes aclaraciones, relativas á esta biografía. La primera, que le hemos dado una extensión mayor que las demás tienen, en virtud de que para escribirla contó su autor con abundantes datos, siendo todos de gran valor y necesarios, digamos, para perfilar este personaje único en su especie como tipo notable, que difícilmente volverá á presentarse en nuestra historia patria. Suprimir alguno de los episodios de los consignados aquí, habria sido tanto como dejar trunca la fisonomía característica del señor Gutiérrez.

La segunda aclaración se refiere á la bondadosa deferencia del señor Licenciado Francisco de A. Serreal, que nos permitió tomar en su biblioteca los datos principales de esta biografía, sirviéndonos para ratificar la veracidad de muchos de los episodios ó anécdotas recogidos de viva voz entre los compañeros de Don Blas ó entre los discípulos de éste que aun viven.—Daniel Cabrera.